

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 24 de Marzo de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,626

## Parte Oficial.

Día 20.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gobernacion.**—Real orden desestimando un recurso de alzada promovido contra una providencia del gobernador de Badajoz.

**Fomento.**—Real orden disponiendo se adquieran para dicho Ministerio 150 ejemplares de la obra titulada *Manual de agronomía*, de que es autor D. José Moron.

—Otra disponiendo se den las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la plaza de auxiliar de la facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

## De la futura Ley de Minería.

La inteligente actividad generalmente reconocida que reina hoy en el Ministerio de Fomento, nos hace esperar que llegue pronto su turno á uno de los asuntos mas deplorablemente olvidados hasta ahora y de los que traen una fecha mas larga de vergonzoso aplazamiento. Nos referimos á la ley de Minería que lleva ya largos años en proyecto, á pesar de tratarse de nuestra primera industria y á pesar tambien de su urgente necesidad, porque no existiendo desde 1868 más que unas bases para la nueva legislación, bases que como tales son insuficientes, de aquí la urgencia de que semejante situación tenga un pronto término.

La esperanza que en la mencionada actividad alentamos, nos hace creer oportuno emitir nuestras ideas acerca de algunas de las necesidades que debe satisfacer la nueva ley, y así como en otra ocasión hemos señalado el acarreamiento y amortización que se está haciendo de nuestra riqueza minera, á la sombra de unas bases naturalmente vagas para una ley que no llega nunca, así nos ocuparemos hoy de las visitas facultativas á las minas con objeto de obtener la policía y seguridad de los trabajos mineros.

Dichas visitas, de reconocida necesidad segun las legislaciones anteriores, prescritas por las ámplias y liberales bases de 1868, perfectamente planteadas en Francia y otros países y sobre todo reclamadas por la cultura y la humanidad, no han llegado sin embargo á ser un hecho, por no haberse consignado fondos para llevarlas á cabo.

Al ver recientemente la nobilísima campaña emprendida por la prensa de Madrid con objeto de obtener garantías para los obreros albañiles en sus arriesgados trabajos de construcción, no hemos podido menos de recordar la triste situación de tantos miles de trabajadores como en España se ocupan de la explotación de las minas, en circunstancias mas desventajosas aun que el obrero de nuestras ciudades, porque trabajando en despoblado generalmente, á la índole arriesgada de sus trabajos, únese además el deseo de economía de las empresas, que á veces degenera en codicia, y esa anómala tolerancia de ser en muchos casos una persona sin títulos la que dirige sus trabajos, sin que por último se ejerza vigilancia

alguna, y en tales condiciones ¿cómo no ha de ser muy nutrida, por desgracia, la estadística de las víctimas del trabajo minero en nuestro país?

Y para el caso, que esperamos llegará pronto, de que se apruebe definitivamente una nueva ley, hemos de recordar que en el proyecto de 1879 presentado á las Cortes, que interpreta bastante bien el espíritu ámplio del Decreto-Ley de 1868, se indica el medio de obtener recursos sin gravámen para el Estado, dedicando á la inspección facultativa de las minas una parte del producto del canon de superficie. Pero sobre este punto hemos de decir que no aprobaremos nunca que este servicio se monte de un modo insuficiente y mezquino, haciendo así imposible el cumplimiento de la ley, y echando además sobre los que han de llenarlo una tan grave responsabilidad sin darles los medios de hacer efectiva su vigilancia.

Y con respecto al citado proyecto de 1879 hemos de decir tambien que, si nos parece insuficiente en cuanto á los medios para montar la policía minera, lo creemos tambien incompleto en cuanto se refiere al objeto de las visitas facultativas á las minas, pues que en nuestra opinion, dichas visitas no deben limitarse á la policía y seguridad de las labores mineras, sino que en interés de la minería, al personal facultativo debe estarle encomendado el estudio científico é industrial de los criaderos minerales del país, servicio que puede prestarse simultáneamente con el anterior y creemos que así debe consignarse espresamente en la ley.

Dicho estudio que seria de importancia para que los Gobernantes puedan conocer en cualquier momento la índole, importancia y necesidades de nuestra riqueza minera, seria además dentro de cada comarca minera de una utilidad práctica grandísima para minería particular, pues que encontraría en tales trabajos la solución de problemas que, con frecuencia solo puede obtenerse á costa de grandes sacrificios, y en otros casos encontraría en tales estudios, estímulo y garantías para hacer investigaciones mineras, que tan costosas son generalmente.

Sabidas son, en efecto, por cuantos de la ciencia minera se ocupan, las relaciones de analogía que entre sí presentan los criaderos metalíferos de una misma comarca minera en su naturaleza, ley y variaciones de metalización, tanto en dirección como en profundidad, de tal manera que, segun la ciencia misma, nada puede suministrarlos tantos datos acerca de un filon como el estudio de otro cercano, si es del mismo sistema. Y dado ésto, ¿cuán importante no ha de ser el estudio de un filon en explotación para los dueños de minas próximas y para la minería toda de una comarca?

Para los criaderos en capas, y muy especialmente para los de carbon, es más indiscutible aún y de más vital interés para su minería el estudio que proponemos. Se nos ocurre acerca de ésto un ejemplo que hace tiempo conocemos de una cuenca en explotación,

la de Villanueva en la provincia de Sevilla. Hállase ésta en parte recubierta por el terreno terciario, que descansa directamente sobre el carbonífero con falta de los intermedios, y existiendo en dicha cuenca investigaciones de alguna importancia para averiguar si se prolonga el terreno carbonífero bajo el terciario, ó si se presentan inmediatamente los límites del primero, á pesar del grande interés que el Estado y los particulares deben tener en conocer hasta con cierta frecuencia el resultado y la marcha de las investigaciones, ni una palabra se sabe del asunto.

Por no ser demasiado extensos no citamos otros casos no menos palpables en apoyo de lo que decimos; pero es mas, si bajo el punto de vista industrial y práctico es tan evidente la conveniencia del estudio de nuestra asombrosa riqueza mineral, tendría sin duda bajo el punto de vista meramente científico un interés no menos grande y sus resultados serian el mejor complemento del excelente estudio geológico de nuestro suelo que está haciendo la Comisión del Mapa del mismo nombre.

Tal es otra de las necesidades de la minería, que solo podrá resolverse cumplidamente el día que haya una ley de minas. ¿Tendrán tiempo nuestros políticos de dejar á un lado sus intereses y dedicar algo tambien á las necesidades del país? No dudamos que el asunto ha de resolverse pronto, pues que sobre su grande importancia, confiamos tambien mucho en la actividad de aquellos á quienes hoy corresponde tomar la iniciativa en este asunto.

MANUEL DE LA PUENTE Y OLEA.  
Ingeniero de minas.

## Recepcion de la Presidencia.

Concurrirían de 180 á 200 entre senadores y diputados, y además todos los ministros.

La concurrencia no ha sido tan numerosa como en otras análogas fiestas, porque como ya hemos dicho, son muchos los representantes del país, de todos los partidos, que aún no han llegado á Madrid.

De la oposicion conservadora y democrática, recordamos haber visto al señor marqués de Reinosa, al Sr. Mena y Zorrilla, Fontagut, Gargollo, marqués de Vinent, Romero Giron, Ordoñez, duque de la Victoria, Puigcerver y Nieto.

Todos los hombres mas importantes de la mayoría, como los Sres. Navarro y Rodrigo, Balaguer, Alonso Colmenares, Lopez Dominguez, Ruiz Gomez, Candau, Linares, Gullon, Gallostra, Nuñez de Arca, Moreno Benitez y Montejo y Robledo, discurrían por entre los grupos, hablando de sus impresiones sobre la legislación que hoy se reanuda. El Sr. Gamazo no concurrió, por tener enfermo á uno de sus hijos.

Se habló, como decimos, en los corros de las sesiones que hoy se abren, en general, y mas singularmente de los proyectos de ley que están preparados, entre ellos del de consumos, y

del del Jurado, que es posible sea presentado al Senado, aunque aplazando su cumplimiento para cuando ya esté implantado el juicio oral y público.

De las cuestiones de Cuba, tambien hablaron los diputados liberales y conservadores de esta region, con el Sr. Leon y Castillo.

El ambigü, como servido por Lardhy, estuvo muy bien. La recepcion concluyó á la una, saliendo muy complacidos los concurrentes de la amabilidad del Sr. Sagasta, á quien se cundaron el señor Leon y Llerena y los altos funcionarios de la Presidencia en los cuidados de la recepcion.

(El Correo.)

## La Salazon

Por la Direccion de Impuestos se ha mandado á los Ayuntamientos que á la mayor brevedad formen los repartos del impuesto de la sal, pero sin consignar á qué líquido imponible se han de sujetar, si al que sirve de base para la contribucion territorial del corriente año económico, ó al que arrojen las declaraciones presentadas para el nuevo amillaramiento.

Segun lo dispuesto en los nuevos presupuestos, dice el Sr. Camacho que los contribuyentes por territorial pagarán las cuotas que les correspondan al respecto del 1,80 por 100 sobre el producto líquido imponible en los pueblos que hayan cumplido lo que determina el art. 24 del reglamento de 10 de diciembre de 1878, ó sean los que hayan presentado sus declaraciones, y los que no, se les impondrá el 2,40 por 100, por no haber cumplido dicha disposicion.

Y pregunta *El Porvenir*: «¿A qué principio se sujetan los que tienen presentadas las declaraciones? Porque si al nuevo presupuesto, no hay datos para hacer el repartimiento, porque es indudable que habrá sido alterado el líquido imponible, ya sea por las altas y bajas, ya por las translaciones de dominio.

Y como tambien dice que dichas declaraciones han de ser aprobadas para que disfruten de los beneficios del referido art. 24 del reglamento mencionado, éste es el caso en que la mayoría de los Ayuntamientos no saben qué hacer. Si dichos repartos los forman con arreglo al líquido imponible que sirve de base para la contribucion del presente año económico, en este caso debe ser el 2,40 el impuesto *salado*; y si, al moderno, carecen de base, como puede comprenderse fácilmente, para imponer el 1,80, por no estar aprobadas las relaciones del nuevo amillaramiento.»

De todo lo cual resulta que el señor Camacho ha producido en la Administracion pública, en todos sus ramos la perturbacion mas espantosa y el caos mas completo.

De desear es que sobre el punto tratado se publique una aclaracion que sirva de norma de conducta á los Municipios.

## CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 20 á las tres menos cuartos, bajo la presidencia del se-

ñor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor PRESIDENTE: Se vá á leer una comunicacion del Gobierno de S. M.

El secretario Sr. REY dió lectura al decreto disponiendo la reapertura de las Cortes.

El Sr. PRESIDENTE: En vista del decreto que acaba de leerse, ábrese la sesion.

(Gran número de diputados de todas las fracciones ocupan sus puestos; faltan de las minorías los Sres. Cánovas, Márto, Castelar y Moret; en el banco azul, por cierto forrado de nuevo, se hallan los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento.)

Juran el cargo de diputados los señores Candau, Albacete, Corbacho y otro cuyo nombre no pudimos oír.

El señor ministro de HACIENDA (de uniforme) sube á la tribuna y dá lectura al decreto reformando las bases que han servido para los repartimientos por el impuesto de consumos.

(Durante la lectura de este decreto, gran número de diputados rodean la tribuna escuchando con interés.)

(Continúa la sesion.)

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 19 de Marzo de 1882.

Lo que se preveía desde que el comité de tenedores de la Deuda consolidada exterior en Londres había decidido no recomendar las proposiciones del Sr. Camacho, y lo que anuncié á V. hace tres ó cuatro dias como probable ha sucedido. Los tenedores reunidos acordaron por mayoría de votos no aceptar las proposiciones de la conversion, fundándose principalmente, segun he oido decir, en que la conversion suponía una disminución del capital, y aunque en Deuda consolidada no se cuenta nunca con los intereses en el extranjero y principalmente en Inglaterra, se dá grande importancia á la integridad del capital.

En Consejo estaban los ministros cuando se recibió el telegrama de nuestro representante en Londres, dando cuenta de lo resuelto en el meeting de tenedores que segun parece estuvo muy concurrido.

No cogió de sorpresa á los ministros lo ocurrido, porque ya estaban prevenidos por el señor Camacho de la posibilidad de que sucediese, y no impedirá este fracaso, que ha hecho bajar el precio de nuestros valores en Paris y Madrid; que el ministro de Hacienda lleve á las Cortes un proyecto de ley de conversion de la Deuda consolidada interior y exterior. Respecto á los que no quieran convertir esta última, el ministro ofrecerá probablemente cumplir la ley de 1876 en virtud de la cual en el presente año tiene que negociar el Gobierno con los tenedores el aumento sucesivo del 3 por 100 consolidado.

Los acreedores ingleses al ver las rebajas hechas por el Sr. Camacho en el presupuesto de ingresos, han creído sin duda que nuestra Hacienda estaba floreciente, pero cuando se enteren por el debate con que van á empezar las sesiones de las Cortes, de que las reformas hechas precipitadamente en muchos ramos de Hacienda, y principalmente en los impuestos directos lejos de aumentar los impuestos, es probable que los disminuyan, se mostrarán los tenedores ingleses mas acomodaticios, si es que están bien con sus intereses.

Empiezan las reuniones de las minorías para acordar la conducta que han de seguir durante las primeras tareas parlamentarias.

Los posibilistas se reunieron, aconsejándole al señor Castelar que siguieran la política de benevolencia al Gobierno, y que los que tuvieran que combatir algunos de los proyectos de ley presentados ó que el Gobierno presente, los censurasen con templanza.

El Sr. Castelar funda esta conducta en el miedo que él y sus amigos deben tener á facilitar la vuelta de los conservadores al poder, si los posibilistas hacen ruda campaña contra la actual situacion.

En el estado en que se encuentran nuestras costumbres políticas, solo hay un camino legal para obtener el poder, pues á ningun partido le ocurre que pueda ganarlo en unas elecciones generales, ó en una votacion parlamentaria, y lo natural y lógico es que el poder moderador, despues de haber dispensado su confianza al partido conservador durante seis años, desee que los fusionistas tengan todo el tiempo necesario para realizar sus planes de gobierno y saber el fruto que dan.

La reunion verificada de los senadores y diputados conservadores en el círculo de este partido, confirmó cuanto se decía sobre la actitud del Sr. Cánovas y de sus correligionarios.

El Sr. Cánovas dijo claramente que los conservadores, cuando lleguen á ser gobierno, respetarán todo lo hecho por los fusionistas que no sea contradictorio al dogma del partido conservador.

Los demócratas del Sr. Martos se reunieron tambien para seguir la conducta como siguen los principios de la fraccion posibilista, pues en rigor á estas dos fracciones solo las separa el antagonismo de sus jefes.

Los amigos del Sr. Martos no abandonarán la política de benevolencia segun manifesté á usted hace algunos dias, con lo cual los republicanos de veras, los que no comprenden que puedan llegar al triunfo de sus ideales por complacencias con los monárquicos, se irán agrupando poco á poco á la fraccion que capitanea el señor Ruiz Zorrilla el jefe intransigente de estas ideas políticas.

Los ministeriales muéstranse muy satisfechos de la actitud benévola de los señores Castelar y Martos y de los amigos de ambos, pues la fuerza que con ella recibe el gobierno nadie la desconoce, el perjuicio será en el último término para los Sres. Castelar y Martos que poco á poco se irán quedando sin prosélitos, no porque pasen al partido monárquico sino al republicano intransigente.

Pedian estos dias algunos periódicos al cardenal Moreno que en la grave cuestion suscitada en el episcopado con motivo de los incidentes del proyecto de peregrinacion á Roma, elevara su voz para contener disidencias que todos los buenos católicos lamentan. El cardenal Moreno ha publicado una órden á los periódicos político-religiosos, bastante expresiva y que no ha de gustar mucho á los defensores del carlismo en la prensa.

El cardenal Moreno procura, sin embargo, mantenerse neutral respecto á las opiniones políticas de los católicos, pero su recomendacion en favor de las peregrinaciones diocesanas no han de ser muy del gusto de los partidarios del absolutismo que las combaten.

Suyo, X.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

*Cuenta de las cantidades que ha entregado el Sr. Gobernador civil que fué de esta provincia D. Miguel Rosselló, á cada uno de los pobres emigrados de Orán, de los fondos puestos á su disposicion para este objeto.*

(Continuacion.)

- Juan Jerez, enfermo, su muger y cuatro hijos, 30 pesetas.
- Piedad Fuente Ruiz, de Almería, perdió á su esposo, 30 id.
- María Gimenez García, con un hijo enfermo, ha perdido otro, 30 id.
- María Berenguel, de Almería, con cinco hijos, 20 id.
- Francisco Gris, paralítico, su muger y dos hijos, de Pechina, 40 id.
- Juan Cazorla y tres hijos, de Pechina, viene enfermo, 20 id.
- José Rubi y cinco hijos, de Ragol, 20 id.
- José Lopez y un hijo, de Félix, 10 id.
- Juan Navarro Perez, con su muger y dos hijos, de id., 15 id.
- José Colmenares, su muger y dos hijos, 15 id.
- Rosa Guerrero Salmeron, id., perdió á su marido, 40 id.
- Isabel Gutierrez, viuda, de Vicar, 5 id.
- Tomás García Casado, de Almería, su muger y un hijo, perdió á su hermano, 15 idem.
- Andrés Valverde, de Nijar, fué robado, 5 idem.
- Manuel Canton Lopez, de Almería, id., 5 idem.
- Juan Vizcaino y José Martínez, de id., á cada uno cinco pesetas, 10 id.
- Manuel Guenca y su esposa, de Almería, fué robado, 10 id.
- José Gravina y una niña enferma de Gibraltar, 15 id.
- Manuel Mellado, su muger y seis hijos, enfermos, perdieron cuanto tenían, 60 id.
- Gregorio Martínez, su muger y cuatro hijos, de Almería, 20 id.
- Feliciana Rodríguez, con dos hijos, de Laujar, 15 id.
- Juan Martínez, con dos hijos, asesina ron á su padre, socorrido segunda vez, 10 idem.
- María Rodríguez y tres hijos, de Almería, 15 id.
- Manuel Moreno, de Almería, enfermo, 15 id.
- Manuel Fernandez y dos hijos, de Almería, todos enfermos, 40 id.
- José Martínez Segura, de id., le quemaron una tienda, 50 id.

José Mauro, de Dalías, sufrió igual desgracia que el anterior, 50 id.

Isabel Ibarra, de Félix, ha perdido toda su familia, 50 id.

Juan Brik, con tres hijos y su muger, de Almería, ha perdido un hijo, 40 id.

Sebastian Lúcar, de id., enfermo, 10 id.

José Gomez Casado, su muger y cinco hijos, 25 id.

Sebastian Lopez Garcia, de Almería, 5 idem.

José Lopez Rull, de Almería, 5 id.

José Vizcaino Gomez, de Vicar, perdió un hijo, 25 id.

(Se continuará.)

**Noticias Generales.**

Madrid 20.

Los diputados de Badajoz, Sres. Brigadier Castro y Baselga, comisionados por sus compañeros los representantes de aquella provincia, en una reunion celebrada al efecto, visitaron ayer al señor Presidente del Consejo para impetrar el indulto de la pena de muerte del reo Joaquin Izquierdo que debe ser ejecutado pronto en Mérida. El Sr. Sagasta se vió en el sensible caso de oponerse á esta pretension, siguiendo el acuerdo tomado en Consejo de ministros con pena de todos y dadas las circunstancias agravantes que concurrieron en el crimen y la reincidencia del delincuente.

Se está instruyendo por el ministerio de Estado el oportuno expediente pidiendo al gobierno de Portugal la extradicion de los criminales Bernardo Morales y Felipe Garcia (a) *Juanillon*, presos en Castello la Yada por el gobernador de Portalegre.

El ministro de la Gobernacion ha facilitado con sus noticias las gestiones de las autoridades portuguesas.

Sospechaba el Sr. Gonzalez (D. Venancio), por confidencias tenidas, que los dos sujetos escapados de las partidas de Toledo y Ciudad-Real se habian internado en la nacion vecina.

Para cerciorarse de si eran fundadas sus sospechas, mandó gente á Portugal en averiguacion de la guarida de aquellos, y, con efecto, á los pocos dias tuvo conocimiento del sitio en que se hallaban, y desde aquel momento se entablaron las negociaciones necesarias cerca del gobierno portugués para que el sitio en que se alojaban fuese vigilado.

Volvieron de nuevo á Portugal los agentes del gobierno español, y auxiliados por el gobernador de Portalegre, procedieron á la captura de los criminales.

En vista del servicio prestado por el citado gobernador, el ministro de la Gobernacion, va á proponerle para una cruz honorífica.

Entre los hechos criminales que se citaban de Moraleta, figura el horroroso de haber secuestrado á una jóven de quince años, pidiendo por su rescate una fuerte suma.

Porqué no se la entregaron en el tiempo prefijado, le cortaron las orejas á la infeliz joven, y con los pendientes que la victima llevaba puestos, se las mandó á su padre para que viese la venganza que habian llevado á cabo.

En breve llegarán á España los citados malhechores, que serán entregados á los consejos de guerra de Toledo y Ciudad-Real. Moraleta estuvo sentenciado á muerte, y logró escaparse de la cárcel.

Se asegura que estos dos son los únicos bandidos que restan de los que tenían aterrorizadas las provincias mencionadas, y que desde la primera guerra civil jamas hasta la fecha se encontraron sin criminales los montes de Toledo.

El Sr. Romero Robledo conferenciará esta tarde en los pasillos del Congreso con el ministro de la Gobernacion, para concertar el dia de la interpelacion sobre los gremios, que se cree será mañana.

En la sesion celebrada ayer por la facultad de Medicina en honor de Moreno Nieto. leyó el discurso á nombre de la comision el Sr. Tirado, leyendo tambien composiciones los Sres. Mangiano y Gonzalez de la Iglesia.

El gremio de carpinteros de Granada se propone crear una asociacion de socorros mútuos.

Cerca de la estacion de Cártama un desgraciado que quiso pasar la linea antes de que el tren pasara, fué cogido, quedando en estado gravísimo.

Las sesiones hoy serán menos animadas que ayer podia creerse.

Por lo ménos, anoche, en los círculos de ministeriales y conservadores, así se presumia.

Eu el Senado, á primera hora, habrá quizá alguna pregunta, y despues sorteo de secciones. Es posible se lea algun proyecto de ley de Gobernacion.

En el Congreso leerá el Sr. Camacho los proyectos de ley de consumos, y de arreglo de la deuda, y quizá el ministro de Estado el tratado de comercio.

En el asunto de la conversion con los tenedores extranjeros, se mantienen las bases que ya son conocidas, y además se dá un plazo para que los tenedores puedan acogerse á la conversion, si quieren.

La Asociacion del Arte de Imprimir ha aprobado por unanimidad las siguientes proposiciones:

1.ª Para establecer una cuota extraordinaria de dos reales mientras duren las circunstancias por que la Asociacion atraviesa.

Del pago de esta cuota deberá excluirse á los mozos y aprendices que ganen ménos de ocho reales.

2.ª Nomenclamiento de una junta, directiva que, caso de necesidad, supla á la que en la actualidad se halla al frente de la Asociacion.

**Telegramas.**

Paris 19.

Han disminuido los temores de que los proyectos del ministro de Hacienda, señor Say, produzcan un conflicto parlamentario.

Un gran número de diputados cree que la cuestion de presupuestos y la relativa á los convenios con las compañías de los ferros-carriles son distintas, y que por lo tanto deben ser tratadas separadamente.

La opinion pública ha acogido favorablemente las ventajas del arreglo que propone el gobierno; el cual producirá una economia de un 50 por 100 en el transporte de viajeros y mercancías á gran velocidad.

Todo hace creer, á pesar de lo que se viene anunciando, que la comision de presupuestos de la Cámara de diputados que debe ser elegida el martes próximo, resulta favorable á los proyectos del ministro de Hacienda.

Berlin 19.

Se confirma la noticia de que el gran teatro de invierno de San Petersburgo fue ayer presa de las llamas, sin que afortunadamente resultase ninguna desgracia personal.

El emperador de Alemania, completamente restablecido de su indisposicion, salió esta mañana en coche.

Nueva-York 19.

Ochenta y cinco mil personas están en la mayor miseria á consecuencia de las inundaciones del Mississpi.

Durban 19 (Cabo de Buena Esperanza).—Se dice que han estallado graves disturbios en la frontera del Sudoeste del Transwal.

Se teme que estallen tambien en otras comarcas.

**Gacetas.**

Los Cotófilos.—Hemos ojeado varias obras de diferentes naturalistas, entre ellos los mas modernos, Mr. James Irvine, Azeutseu y Honnaud, y no hemos encontrado quien nos explique á que familia pertenecen los *cotófilos*.

Afortunadamente hemos visto en uno de los periódicos que se publican en esta capital, respectivo al lunes 20 del presente mes, la explicacion de esos animales que, en verdad, eran desconocidos por nosotros hasta ahora.

Segun el periódico aludido, los *cotófilos*, son vípedos que viven, aunque muy pocos, en esta capital y que tienen, entre otras, las condiciones siguientes:

- 1.ª Partidarios de la libertad de contratacion.
- 2.ª Aficionados á tomar lo ajeno sin

averiguar si es con ó contra la voluntad de su dueño.

3.ª Aficionados á anticiparse á tomar lo que ellos calculan que les correspondiera si viniese la internacional y tocasen á repartir los bienes.

4.ª Inclínados á cumplir el deber y el derecho de ensanchar sus propiedades.

5.ª Fáciles en amojonarse ellos mismos los cotos de su propiedad.

Desconocíamos ciertamente que hubiese unos animalitos tan industriosos como el *cotófilo*, y quisiéramos ver algún individuo de esa familia para comparar sus condiciones fisiológicas, con sus condiciones de *instinto*, según nos los ha descrito el periódico á que nos referimos.

¿Dónde habitan los cotófilos?  
¿Con qué clase de animales tienen mas contacto y afinidad?

¿Son diurnos ó nocturnos, en sus reuniones y en todos los demas actos de su vida?

¿Son los cotófilos inofensivos, ó hay necesidad de huir de ellos por agresivos?

Tales son las dudas que se nos ocurrieron al leer el periódico del lunes ya citado; y en verdad que aun continuamos en esa misma duda, hasta que podamos tropezar con algún prógimo que quiera y sepa darnos contestación sobre materia tan rara.

**Lluvia.**—Desde las once de la noche del miércoles hasta las tres de la madrugada del jueves estuvo cayendo sobre esta ciudad una copiosa lluvia.

Las calles se han puesto intransitables y los concurrentes al teatro se dieron á la salida, el gran remojón, pues como el tiempo se había serenado, la mayoría de los espectadores no había llevado paraguas.

**General.**—Ha llegado á Granada Don Luis Riquelme, Director General del arma de Caballería.

Está de enhorabuena el Sr. Conder, Gobernador civil de la provincia y de pésame el Sr. Carreño y los esparteros de los montes de Huescar.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado agente recaudador de contribuciones de esta capital y sus anejos, D. Jacinto Vega y Muñoz. Con tal motivo el señor Administrador de contribuciones y rentas de esta provincia le pone en conocimiento de los Sres. Contribuyentes, en el B. O. de la misma, á fin de que como tal sea reconocido.

**Escuela de tiro.**—El día 17 del corriente se han verificado en Madrid, á presencia de D. Alfonso XII, los ejercicios de los gefes, oficiales y soldados de la Escuela de tiro de Toledo.

Hé aquí el resultado de este certamen, en el que, como verán nuestros lectores, ha conseguido el primer premio nuestro apreciable paisano y amigo D. Andrés Gallurt y Albacete.

Tiro á 1.000 metros.

Hicieron:

Los comandantes Sr. Estéban, dos blancos; señor Artatejo, un blanco; Sr. Gallurt, cinco blancos; Sr. Macias, cuatro blancos.

Los sargentos Castro y Niño respectivamente cinco y dos.

Ha obtenido, pues, el primer premio, el comandante del regimiento infantería de Cantabria núm. 19 D. Andrés Gallurt y Albacete por la clase de oficiales, y por la de tropa el sargento segundo del regimiento infantería de Asia, Lorenzo Castro.

Estos premios son especiales para la Escuela de Tiro.

**Aumenta.**—A mas de siete mil duros, asciende ya lo recaudado en Madrid á favor de la familia de D. José Moreno Nieto.

Mucho nos satisface el buen resultado que va obteniendo la suscripción abierta por el Ateneo de Madrid para socorrer á la esposa é hijos del ilustre profesor, pero no deja de apenarnos la reflexión de que el inspirado autor de *El Zapatero y el Rey*, del poema *Granada, de Los Cantos del Trovador* y de otras obras que durarán lo que dure el habla castellana, tiene que ganarse la vida peregrinando de teatro en teatro y de ciudad en ciudad dando lecturas públicas y escribiendo artículos en los *Lúnes de El Imparcial*.

Zorrilla, el inmortal Zorrilla, que ha hecho ricos á sus editores, está pobre y anciano y necesita trabajar para comer.

¡Qué vergüenza para España!  
El gran poeta, si el hambre le obliga á marcharse al extranjero, podrá exclamar como el patricio romano:

¡Jugra patria, no poseerás mis huesos!

**Tribunal.**—El que ha de presidir las oposiciones á las notarias de Albox, Padules, Nijar y Alhambra, de este distrito judicial lo constituyen los señores don Francisco de Paula Valverde, como presidente, y, como vocales, don Felipe Sánchez Román, don Juan Manuel Vazquez, don Francisco J. Ruiz de Aguilar y don Antonio Pavés Solano.

**Subasta.**—En virtud de lo dispuesto por real orden del día 3 del corriente, se ha señalado por la Junta de reparación de templos el día 8 del próximo mes de Abril á las doce de su mañana para la adjudicación en pública subasta de la sección segunda de las obras de reparación del Templo parroquial de Lubriú, el tipo del presupuesto de contrata importante la cantidad de 23.615 pesetas 32 céntimos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al modelo que inserta el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día de ayer, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en la referida subasta, la cantidad de 1.430 pesetas, 75 céntimos, en dinero efectivo ó efectos de la deuda pública, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 20 de Agosto de 1876.

**Antídoto.**—Acaba de fundarse en París una Sociedad de médicos cuyo objeto es demostrar que los abusos de cualquier género, no solo no perjudican, sino que son necesarios al hombre, y pueden cometerse sin peligro con tal de que estén sometidos á un tratamiento especial, que varia según la clase del abuso.

Puede que éste método haga la vida más agradable, porque nosotros conocimos á un señor que estaba casado con una mujer que tenía un genio de mil demonios: todos los días tenían una pelotera y nuestro hombre, como si tal cosa, tan colorado y tan sano.

Pues ocurrió que un día se le enfrió á la muger el cielo de la boca, estiró la pala y se marchó al otro barrio.

El viudo comenzó á enflaquecer y se quejaba de que no tenía ya quien le quemara la sangre.

Resultado: que al año escaso se murió él también, porque por mas diligencias que hizo para encontrar otra harpía, no lo pudo conseguir, pues todas las madres á quienes se dirigía socilitando la mauo de sus hijas y preguntándoles si tenían mal carácter, le contestaban pintándole á sus pimpollos como palomas sin hiel, lo que precisamente contrariaba los planes de nuestro hombre.

Nosotros hemos hecho esa misma observación con nosotros mismos: cuando el Sr. Rosselló nos multaba y nos denunciaba, no teníamos un mal doir de cabeza y ahora estamos siempre echados á perder.

**Recaudación.**—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudación de consumos por los fieltos de la misma en el día 20 del presente mes, á la suma de 747 pesetas 50 céntimos.

**Pobrecito!**—No dirán nuestros lectores que el duque de Westminster corre peligro de morir de hambre cuando conozcan las siguientes cifras:

Su capital asciende á 16.000.000 de libras esterlinas, que no son más que unos 1.520 millones de reales aproximadamente y este capital le dá una renta de 76 millones al año, 316.000 duros al mes, 10.000 duros por día, 8.500 reales cada hora y 140 reales por minuto.

**Junta.**—A fines de este mes celebrará una reunion de trascendencia el partido liberal-conservador de Granada.

**Por la administración de nuestro colega la Revista de los Tribunales** acaba de ponerse á la venta el *Manual de impuestos*, que comprende la ley provisional de la renta del Timbre del Estado, con su reglamento; la ley de contribución ó impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes con su reglamento, seguido del real decreto en que se establecen las oficinas liquidadoras para la recaudación de estos derechos, y de la real orden de 15 de Enero de 1882, dictando reglas para la provisión de estas plazas, con algunas notas de la redacción de dicha *Revista*.

Este libro se vende en las principales librerías, al precio de dos pesetas.

**Vacante.**—Se encuentra la secretaria del Ayuntamiento de Pulpí, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

**Otra vacante.**—Debiendo proveerse una plaza de aparejador de herrería, vacante en la plaza de Ceuta, con el sueldo anual de 1.095 pesetas, se anuncia para que los que deseen optar á ella dirijan sus instancias dentro del término de 30 días á la comandancia General de Sub-inspección de este distrito militar.

**Venta de sal.**—El día 26 del corriente á las diez de su mañana, se abrirá en las Salinas de Roquetas la venta pública y al por menor de 20.000 quintales métricos de sal, propiedad de la Hacienda, al precio de 60 céntimos quintal.

**Subasta.**—En Zamora se han sacado á subasta los géneros de algunos industriales de los que no han satisfecho sus cuotas por contribución de subsidio del actual trimestre. Al acto asistieron más de quinientas personas pertenecientes en su mayoría al comercio é industria, sin que se presentase ningún postor.

Segun noticias posteriores, están preparándose las bajas para cerrar los establecimientos.

**Leemos en un periódico de Nueva York:**

«Ayer se verificó un agradable cambio en las oficinas de la gran compañía telegráfica Western Union.

«En vez de las patillas rizadas y el malhumorado semblante de los empleados encargados de recibir los telegramas del público y de cobrar su importe, asomaban por las seis ventanillas los alegres palmitos de otra tantas telegrafistas con faldas.

**Minas.**—Por D. José M. Leon Beltran,

vecino del Nacimiento, se ha solicitado con fecha 13 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Estrella Nueva», mineral de hierro de la tercera sección, sita en tierras de don Juan Ibañez, vecino de Gergal, (Sierra Baza), para que denominan Collado de Contreras, término del Nacimiento.

**SALUD A TODOS devuelta sin mengantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruplos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, los asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924.**—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

**Cura núm. 62.845.**—Señor Bouillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

**Num. 49.842.**—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 46.270.**—Señor Roberts, de una concusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—**Número 46.210.** El Sr. Doctor-médico Marlin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—**Número 46.218.** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—**Número 18.744.** El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—**Núm. 49.522.** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**Pérdida.**—En la mañana del veinte ha desaparecido un borrico cerrado, pelo castaño y espaletillado del brazo derecho que lo ocupaba en la delantera de un carro, de la propiedad de D. José Rodriguez Calvache.

**Efeméride.**—Día 24 de Marzo 1801.—Asesinato del emperador de Rusia Pablo I. 1809.—Nace en Madrid el malogrado escritor D. Mariano José de Larra (Figaro.)

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 17 Marzo 4'47 tarde.  
Linares 18 id. 9'30 mañana.  
Sin alteracion.  
Plomo inglés. . . . . L. 14-10-0  
Español sin plata. . . . . 14-5-0  
Idem id. cou plata. . . . . 14-2-6  
Plata. . . . . P. 51-7½  
James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—Santos Segundo, Agapito y Vigilia.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora la Purísima Concepcion en las Monjas.

En la Catedral, á las 8 misa de prima,

despues de tertia misa conventual y despues de nona misa de la feria y víspera.

En todas las demas iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

En el Sagrario á las 5 de la tarde empezarán las novenas de Ntra. Sra. de los Dolores, con sermon.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 21.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gouza-lez. . .	1	»	»	133	26	6 0
El mismo.	»	»	12	85	17	0 0
Despojos..	»	»	»	17	3	4 0
TOTAL...	1	»	12	235	47	0 0

Almería 21 de Marzo de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el día 20.

	Prs.	Cts.
Central. . . . .	115	20
Vega. . . . .	34	06
Puerto. . . . .	244	24
Granada. . . . .	354	00
Total. . . . .	747	50

De cuya suma corresponde:  
Al Tesoro. . . . . 358 10  
Al Municipio. . . . . 358 10  
Arbitrios. . . . . 31 30

Total igual. . . . . 747 5 0

Almería 20 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquín Avello.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 22 y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.  
De Orán, vapor Numancia.  
De Málaga, id. Barambio.
- DESPACHADOS.  
Para Cartagena, vapor Barambio.  
Para New-York, id. Searduard.  
Para Huelva, balandra San José.  
Para Barcelona, goleta Joven Pepe.

AL PÚBLICO.

En el almacén de D. Julian Gimenez se realiza al contado una partida de maderas flandes aserrada en cinco tablas, al precio de 20 reales el tablon; así mismo maderas blanca tambien en cinco tablas á 19 rs.

CARNES.

Por los Sres. Perez se acaba de establecer otra tabla de carnes de vaca y ternera, además de la que tienen establecida en el núm. 15. La nueva tabla tiene el núm. 18, y expande la carne á el mismo precio de 3 rs. libra con hueso y á 4 y ½ sin él.

El público podrá apreciar las excelentes condiciones de las carnes que se expenden en dichas tablas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA dirigida por el eminente actor DON VICTORINO TAMAYO Y BAUS.

Funcion para el sábado 25 de Marzo de 1882. (19 de abono.)

El drama en tres actos NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA

La pieza en un acto SIN DOLOR.

A las 7 y media. A 3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

**DOLORES**  
DE  
**MUELAS**

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale **SEIS** reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Asno, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

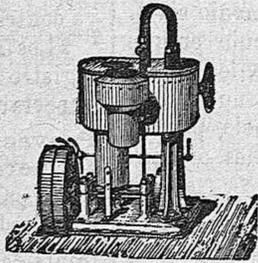
Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

## NUEVA MAQUINITA PARA HIELO.

Sistema **RAOUL PICTET** privilegiado S. G. D. G.

5 kilogramos de hielo en 1 hora.

Envío franco



1 kilogramo de hielo por operación de 12 minutos.

de prospectos.

20 Rue de Grammont.—PARIS.

MAQUINAS de 15 kilogramos a 1500 kilogramos de hielo por hora.

## CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: *Madrid*.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos. Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 2.

**E**stablecimiento de paños.—Santiago Ríos.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS. Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS: Rvn. 74.578.134'44 16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nomina les sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

## Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Molla.

A VISO INTERESANTE A TODAS LAS FAMILIAS.

El establecimiento VILLA DE MADRID, tienda del GUANTE, como ya sa-

be el público en general, se está realizando á precios desconocidos en esta plaza, y hoy, despues de la considerable rebaja que todos los articulos tienen, se ha hecho otra nueva en todos los géneros de la presente estacion, como los dedicados para trajes de hombre, paños para capas, vueltas y contravultas para idem, lanas para trajes de señoras, rasos de lana para portiers y tapizar, tapetes, pañuelos de punto, manguitos piel, alfombras moqueta y terciopelo, y además á otra infinidad de articulos se les ha hecho nueva rebaja.

Tambien prevenimos al público que con la idea de que la realizacion sea mas facil, hemos recibido en comision infinidad de articulos de la estacion presente, que tanto estos como las demás existencias se venden á precios más bajos de su costo, que podrán disfrutar los que vengan á la VILLA DE MADRID, TIENDA DEL GUANTE.

## The British & Foreign

MARINE INSURANCE COMPANY—LIMITED. Capital 100.000.000 de reales.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes en esta capital, Sr. M. Ruiz Reyes é hijo.

## BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

CON BASE DE ALQUITRAN

Soberano para uso externo. 30 años de éxito.

Las llagas y heridas mas rebeldes, afecciones herpéticas escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, úlceras atónicas, varicosas y otras, panadizos, tan frecuentes y de consecuencias á veces graves, furúnculos y antrax, afecciones hemorroidales, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.

Cesacion INMEDIATA del dolor.

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA) Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS

En Almería D. J. Gomez Talavera

## POBREZA

DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. — PRECIO: 24 REALES. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

## PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace años viene surtiendo á los aficionados á la arboledura y floricultura, prepara para la temporada presente gran coleccion de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardin de naranjos le conviene los últimos.

Tambien tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbatara, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. Tambien tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. Tambien tiene gran surtido de pinos, cipreses y todo lo correspondiente á la familia.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Principe, 53.

## LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galeñas, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

CARMONA Y TOLEDO

SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ.

5. TIENDAS. 5.

En este acreditado Establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en Devocionarios de todas clases, los que venderemos á precios sumamente arreglados.

Inmenso surtido en macetas suizas con flores, albums para retratos, petacas de piel, boquillas de ambar y otra infinidad de articulos de fantasia.

Vendemos como siempre guantes de cabritilla, hilo de Escocia y seda.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y reanpérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE JUAN FAIXA SAEZ.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

ALMERIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de indicarles á sus numerosos parroquianos que no tiene en esta depósito alguno de sus chocolates, concretándose solo á espenderlo en su fábrica, calle de Marin, núm. 18 y 20, frente al Gobierno de provincia.

¡¡Cuidado con las falsificaciones!!

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.